

# INFORME DE COMISARIOS

Guayaquil, Marzo 15 del 2012

Señores

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE  
SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**

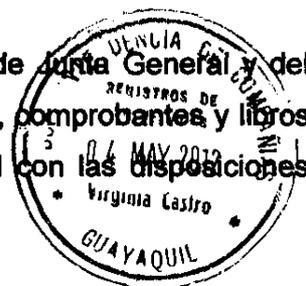
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cumplimos con presentar a ustedes nuestro informe sobre el ejercicio económico del 2011 en calidad de **COMISARIOS** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, por consiguiente, nos permitimos indicarles lo que a continuación exponemos:

- 1) Creemos, por el análisis que hemos realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además, hemos recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones.

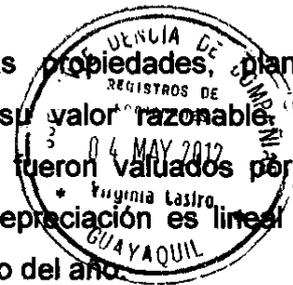
- 2) Consideramos que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones



*Paul*

legales pertinentes. Así mismo, hemos podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los activos de la sociedad.

- 3) No encontramos ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, vemos que son confiables y razonables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" cumpliendo con las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías: No. 062 ICI.004 de agosto 21 del 2006 que las adoptó como de aplicación obligatoria; No. ADM 08199 de Julio 3 del 2008 ratificando su cumplimiento; No.08G.DSC.010 de Noviembre 20 del 2008 estableciendo el cronograma de aplicación obligatoria de las normas y No.SC.DS.G.09.006 referente al instructivo complementario para la implementación de las NIIF. La Compañía al estar regulada por la Ley de Mercado de Valores, su período de transición fue el año 2009.
- 4) Los principios y prácticas más importantes que se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", se resumen así:
- Debido al proceso de dolarización de la economía, la Empresa desde Marzo 31 del 2000, mantiene sus registros contables y preparó sus estados financieros en dólares de los EE.UU. de América.
  - Los inventarios (NIC 2) de productos terminados están valuados a su valor razonable; los materiales y repuestos igualmente a su valor razonable y no exceden su valor de mercado.
  - Los activos fijos (NIC 16) que incluye las propiedades, planta, maquinarias y equipos están registrados a su valor razonable. La maquinaria de fábrica y los equipos agrícolas fueron valuados por el perito independiente Avaluac Cia. Ltda. y la depreciación es lineal de acuerdo a su vida útil y se registra en el resultado del año.
  - Los activos biológicos (NIC 41): caña en pie próxima zafra, su valor razonable es el costo incurrido al momento de la cosecha; y, las



Carri

plantaciones nuevas su valor razonable es su valor neto de realización menos la depreciación acumulada que se amortiza de manera decreciente hasta en 5 años.

- La provisión por jubilación patronal y desahucio se basó en el estudio actuarial de la compañía Logaritmo Cía. Ltda. y, los demás beneficios sociales guardan relación con las provisiones mensuales.
- Se registró la participación de trabajadores (15%) y el impuesto a la renta (24%) de acuerdo a la conciliación tributaria, sobre la utilidad del ejercicio corriente. El impuesto a la renta diferido (24%) se provisiona por el método del pasivo en base a las diferencias temporales activas y pasivas ocasionadas por la adopción de las NIIF.
- Los ingresos son registrados a su valor razonable netos de IVA, rebajas y descuentos.
- Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas, el último aumento de capital es de \$5'000,000 acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Marzo 31 del 2011 e inscrito en el Registro Mercantil el 27 de Abril del 2011. El "Resultado por adopción NIIF" que incrementó el patrimonio en \$17'306,489 según Resolución # SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de Septiembre 13 del 2011 de la Superintendencia de Compañías autoriza que esa reserva pueda ser capitalizada.

5) Del análisis de los índices financieros del 2011, observamos que el índice Razón Corriente es 3, la Prueba Ácida 0.9, que el total del Pasivo sobre el Patrimonio es 49.93%, el total del Pasivo sobre total del Activo es 33.30% y los ingresos por Ventas Totales se incrementaron en 23%.

